Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 JUN 2009

VISTO la nota presentada por las Legisladoras Mónica URQUIZA y Arq. Ana Lía COLLAVINO, integrantes de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan el traslado del Sr. Carlos Alberto ROJAS, Leg. Nº 231, D.N.I. N° 12.833.023, Categ. 23 P.A. y T, a fin de realizar diligencias inherentes a dicha Comisión, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello requerien la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 01/07/09, regreso 03/07/09) y la liquidación de dos (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Sr. Carlos Alberto ROJAS, Leg Nº 231, Categ. 23 P.A. y T., D.N.I. N° 12.833.023, a fin de realizar diligencias inherentes a la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora, en, de acuerdo a la nota presentada por las Legisladoras Mónica URQUIZA y Arq. Ana Lia COLLAVINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 01/07/09, regreso 03/07/09) y la liquidación de dos (2) días de viáticos al agente mencionado en el articulo anterior.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 260/09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo